

Ref: LPV

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Vistas las propuestas formuladas por distintas Delegaciones Municipales, sobre la necesidad de incrementar el crédito de distintas aplicaciones que ha resultado insuficiente con el que se dotó, se hace preciso modificar al alza el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio, mediante transferencias de créditos, por un total de **79.998,06 €**, por todo ello se hace necesario acudir a la tramitación contenida en los arts. 169 y s.s. del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, y 40 s.s. del R.D. 500/1990 para este tipo de modificaciones.

En virtud de los artículos anteriormente citados y la Base 9ª de Ejecución del Presupuesto, y visto, además el informe favorable de la Intervención, en uso de las facultades que me otorgan:

VENGO EN APROBAR el expediente **núm 21/2022 (Expt. Gex 2022/31.077)** de transferencias de créditos en el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio, con el siguiente detalle:

1.- Desde la Delegación de Obras e Infraestructuras se recibe propuestas de contratación de personal laboral temporal con cargo a plazas vacantes y no cubiertas al día de la fecha de la platilla de este Ayuntamiento (Plazas 149 y 150) por lo que se propone la siguiente transferencia de crédito:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
152.9200.13100	Retribuciones personal laboral temporal	15.125,76€
	TOTAL AUMENTOS.....	15.125,76 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.1651.13002	R.COMPLEMENTARIAS P.LABORAL.-ALUMB.PUBL.	4.125,76 €
152.1710.13000	R.BASICAS PERSONAL LABORAL.-PARQUES/JDNES.	3.000 €
152.1710.13002	R.COMPLEMENTARIAS P.LABORAL.-PARQ. JDNES.	6.000 €
152.9200.13002	R.COMPLEMENTARIAS P.LABORAL.-ADMON.GRAL.	2.000 €
	TOTAL BAJAS.....	15.125,76€

Código seguro de verificación (CSV):

FB8B F9A3 BA15 AD22 F725



FB8BF9A3BA15AD22F725

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora JIMENEZ CASTILLA ANA BELEN el 19-08-2022

Firmado por el alcalde en funciones MORENO VIBORA JOSE PEDRO el 19-08-2022

T Libro Resoluciones Vicesecretaría Accidental BALMONT PINEDA CONCEPCION el 19-08-2022

Num. Resolución:

2022/00009986

Insertado el:

19-08-2022

Ref. LPV

2.- Desde la Delegación de Patrimonio Histórico, se solicita transferencia de crédito desde la Aplicación presupuestaria “Intervención en Puente Povedano” a la partida de “eficiencia energética luminaria (IDAE) “ ante la imposibilidad de la ejecución de la primera fase del proyecto de actuación en el Puente Povedano en el presente ejercicio:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
273.3203.63201	Eficiencia Energética Luminaria (IDAE)	55.076,72€
	TOTAL AUMENTOS.....	55.076,72 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
325.3360.68901	Intervención en Puente Povedano	55.076,72€
	TOTAL BAJAS.....	55.076,72€

3.- Desde la delegación de biblioteca municipal nos llega propuesta de transferencia de crédito para la adquisición de dos carritos expositores, proponiendo:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
321.3330.62300	Equipamiento auditorio y edificios culturales	2.182,55€
	TOTAL AUMENTOS.....	2.182,55€

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
321.3321.22001	Adquisición libros, textos universit y otros biblioteca	2.182,55€
	TOTAL BAJAS.....	2.182,55€

Código seguro de verificación (CSV):

FB8B F9A3 BA15 AD22 F725



FB8BF9A3BA15AD22F725

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora JIMENEZ CASTILLA ANA BELEN el 19-08-2022

Firmado por el alcalde en funciones MORENO VIBORA JOSE PEDRO el 19-08-2022

T Libro Resoluciones Vicesecretaría Accidental BALMONT PINEDA CONCEPCION el 19-08-2022

Num. Resolución:

2022/00009986

Insertado el:

19-08-2022

Ref. LPV

4.- Desde la Delegación de Urbanismo proponen transferencia de crédito entre partidas debido a la necesidad de crédito para la ejecución del estudio de mercado para la disolución de SUVILUSA , por lo que se requiere lo realizar las siguientes operaciones:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
471.1510.22701	Contra. Servicios urbanísticos y redacción de proyectos	7.613,03€
	TOTAL AUMENTOS.....	7.613,03€

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
272.1521.22608	Plan actuación social en materia viviendas ocupadas	1.500€
272.1522.47101	Sub. Interés ptomos. Rehab. De viviendas turísticas	6.000€
273.1650.22701	Alumbrado público. Asesoramiento eléctrico	113,03€
	TOTAL BAJAS.....	7.613,03

RESUMEN

TOTAL AUMENTOS POR TRANSFERENCIAS	79.998,03 €
TOTAL BAJAS POR TRANSFERENCIAS	79.998,06 €

Código seguro de verificación (CSV):

FB8B F9A3 BA15 AD22 F725



FB8BF9A3BA15AD22F725

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora JIMENEZ CASTILLA ANA BELEN el 19-08-2022

Firmado por el alcalde en funciones MORENO VIBORA JOSE PEDRO el 19-08-2022

T Libro Resoluciones Vicesecretaría Accidental BALMONT PINEDA CONCEPCION el 19-08-2022

Num. Resolución:

2022/00009986

Insertado el:

19-08-2022